FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Tecnoclean De Colombia Ltda.

Fecha de actualización 16 -Febrero - 2018

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Aplicaciones y uso: Se emplea para suavizar y aromatizar todo tipo de fibras textiles hotelera, hospitalaria e institucional en maquina lavadora o túnel de lavado. No usar conjuntamente con detergentes o blanqueadores. Usar en enjuague final.

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Pictograma: N/A

Palabra de advertencia: ATENCIÓN

Indicación de peligro:

Salud:
H320: Provoca irritación ocular, Categoría: 2B.

Ambiente:
Producto biodegradable

Consejos de Prudencia:

P264: Lavarse la cara, brazos y antebrazos, cuidadosamente después de su manipulación. En caso de salpicadura lavar inmediatamente con abundante agua.

P270: No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.

P280: Usar equipo de protección personal: gafas de seguridad, guantes de nitrilo, botas de caucho-PVC, y tapabocas N95.

No usar lentes de contacto durante su manipulación.

P273: No dispersar en el medio ambiente.

3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Mezcla de tensoactivos catiónicos, agente suavizante, fragancia, colorante y agua.

4. PRIMEROS AUXILIOS

Contacto con los ojos: P305+P351+P338: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado, durante mínimo 15 minutos.

P337+P313:Si la irritación ocular persiste: consultar a un medico

Contacto con la piel: P352: Lavar con abundante agua.

P363: Lavar la ropa contaminada antes de volverla a usar.

en una posición que le facilite la respiración.

En caso de ingestión:

P301+P330+P331 : Enjuagar la boca no provocar el vomito

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

P370+P378: Utilizar polvo químico seco, espuma y dióxido de carbono para la extinción.

6. MEDIDAS PARA CONTROL DE VERTIDO ACCIDENTAL

Contener grandes cantidades del producto con arena o tierra, recoger con ayuda de una pala plástica.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Manejo: Instruir al personal sobre las características de uso del producto mediante la socialización de Fichas de datos de seguridad y Fichas Técnicas del mismo. Usar siempre equipo de protección personal recomendado, manejar en áreas ventiladas y alejado de luz solar y fuentes de calor. Disponer de duchas y lava ojos.

Almacenamiento:

P402+P403+P404: Almacenar en un lugar seco, bien ventilado y en un recipiente cerrado.

Apile sobre estibas plásticas a máximo 2 niveles verticalmente.

SUAVIGERM

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

Protección de los ojos: Gafas de seguridad
Protección de las manos: Usar guantes de nitrilo
Protección de la piel: Ropa de protección.
Protección respiratoria: Tapabocas N95.
Protección para los pies: botas de caucho-PVC

Controles de ingeniería: Ventilación adecuada, disponer de duchas y lava ojos.



9. PROPIEDADES FISICO-QUIMICAS

Estado físico	Color	Olor	pH	Densidad	Viscosidad	Contenido de fósforo
Líquido Viscoso	Azul.	Agradable	2,5 - 3,5	0,98-0,99 g/ml	700-900 cp	≤0.65%

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad: Estable en condiciones normales.
Incompatibilidades: productos oxidantes (blanqueadores).
Condiciones a evitar: N/A

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Información no disponible

12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

Según metodología del análisis de biodegradabilidad a 28 días establecida en Guía de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), Método 301D del 17/07/92, el producto es BIODEGRADABLE.

13. INFORMACIÓN RELATIVA A DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

P501 Eliminar el contenido y/o el recipiente conforme a la legislación nacional vigente para residuos peligrosos.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Clase de riesgo: Sustancia Peligrosa Clase 9
Numero UN: N/A

Vehículo: Con los rotulados respectivos, plan de contingencias visible, equipo de carretera, equipo de protección personal y equipo para recolección y limpieza de derrames.

15. INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

Decreto 1079 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.

Decreto 1609/2002 Por el cual se reglamenta el manejo y transporte automotor de mercancías peligrosas por carretera.

Ley 769/2002 Código Nacional de Tránsito Terrestre. Art. 32 la carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional.

Decreto 1076 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

16. OTRA INFORMACIÓN

La información proporcionada en esta Fichas de datos de seguridad se basa en las propiedades conocidas sobre el producto teniendo como fin informar aspectos de seguridad.